

Pachuca de Soto, Hidalgo; a catorce de marzo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el doce de marzo, mediante el cual, Mariano Cabañas Guzmán en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cardonal, Hidalgo, da cumplimiento al proveído de fecha ocho de marzo, en su punto SEGUNDO con los siguientes anexos:

- 1. Cedula de notificación a terceros interesados de fecha uno de marzo.
- 2. Copia simple del Juicio Ciudadano interpuesto por los actores, constante de diecisiete fojas.
- 3. Copia simple del acuerdo de fecha primero de marzo emitido por este Órgano Jurisdiccional.
- 4. Cedula de retiro de estrados, de fecha ocho de marzo.

VISTA LA CUENTA, de conformidad con los artículos 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 357, 358, 363, 364, fracción II, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción IV, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, SE ACUERDA:

PRIMERO. Ténganse por recibido el escrito y anexos de cuenta y ordénese **agregar** a los autos.

SEGUNDO. Se tiene a Mariano Cabañas Guzmán en su carácter de Presidente Municipal dando cumplimiento al requerimiento realizado en el punto **SEGUNDO** del acuerdo ocho de marzo, por lo que se deja sin efecto el apercibimiento decretado en el referido punto.

TERCERO. Una vez notificado el presente acuerdo y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes **agréguense** al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Proyecto María Fernanda Soto Granados quien autentica y DA FE.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-038/2024.

ACTOR/PROMOVENTE:

FELICIANO

GALLARDO Y OTROS.

AUTORIDAD

RESPONSABLE:

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

CARDONAL, HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a catorce de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha catorce de marzo del presente año, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en el expediente al rubro citado, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, del día en que se actúa la suscrita Actuaria hace constar que notifica por correo electrónico a FELICIANO GALLARDO GONZALEZ, EDITH MARLEN ZAPOTE CARDÓN Y YARELI AIDE MENDIETA ESCOBAR, en su carácter de promoventes dentro del presente juicio, a la cuenta de correo jorge.camacho@notificacionteeh.org.mx, el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto en formato PDF, copia simple del presente proveído digitalizadas, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ.

ACTUARIA

ACTUARIA

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO TEEH-JDC-038/2024

<lucia.garnica@teeh.org.mx>

Destinatario Jorge Camacho < jorge.camacho@notificacionteeh.org.mx>

Fecha

2024-03-14 16:50

CEDULA DE NOTIFICACION DE ACUERDO.pdf (~1,4 MB)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-038/2024

CC.FELICIANO GALLARDO GONZALEZ, EDITH MARLEN ZAPOTE CARDÓN Y YARELI AIDE MENDIETA ESCOBAR

Pachuca de Soto, Hidalgo, a catorce de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los articulos 352 ultimo parrafo, 372, 374, 375 y 377 del código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Organica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Organica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha catorce de marzo de la presente anualidad, dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, siendo las dieciseis horas con cincuenta minutos, le notifico electronicamente la mencionada determinación de la que se anexa copia simple del presente acuerdo, el cual adjunto los archivos, así como la presente cedula de notificación; lo anterior para los efectos que se precisan en la determinación notificada. Doy Fe.- - - - - - - - - - - - - - -

Así mismo procedo a Notificarle el presente por medio de cédula fijada en los estrados físicos, anexando copia simple de Acuerdo, lo cual se asiento para su debida constancia legal DOY FE.-

ste medio se sirva a confirmar correcta recepción del presente correo, así como del archivo anexo.

c. Lucía Garnica Pérez

Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo

ACTUARIA